

Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2023-031898-REMSA-GUSAP-29.25

Bogotá, 02 agosto de 2023

Señora Brigadier General
 SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida Caracas No. 6-05
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 101576

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ FINAL ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/12/2022	Hasta	30/06/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-605982-MEBOG del 09/12/2022, el señor (a) Brigadier General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra 101576 del asunto a el señor Subintendente CESAR ENRIQUE SARMIENTO PEÑA, Responsable de estadística y control vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra 101576 del asunto a el señor Intendente JOSÉ LUIS QUINTERO FUENTES supervisor Policía Metropolitana de Soacha y nombró como supervisor de la orden de compra 101576 del asunto a el señor Subintendente YONATAN SILVA CASTAÑEDA Región Metropolitana de Policía la Sabana.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 07
 1. Informe de supervisión del mes Diciembre, presentado mediante comunicado oficial No GS-2023-031558-REMSA del 01/08/2023.
 2. Informe de supervisión del mes Enero, presentado mediante comunicado oficial No GS-2023-031579-REMSA del 01/08/2023.
 3. Informe de supervisión del mes Febrero, presentado mediante comunicado oficial No GS-2023-031616-REMSA del 01/08/2023.

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes Marzo, presentado mediante comunicado oficial No GS-2023-031642-REMSA del 01/08/2023.
5. Informe de supervisión del mes Abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-031667-REMSA del 01/08/2023.
6. Informe de supervisión del mes Mayo, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-031689-REMSA del 01/08/2023.
7. Informe de supervisión del mes Junio, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-031718-REMSA del 01/08/2023.

Información del contrato

Orden de compra No.	101576
Objeto del Contrato	ADQUISICIONES SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS"SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
Contratista	LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Representante legal	FRANCISCO JAVIER PRIETO SÁNCHEZ
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$593.416.973,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$634.264.361,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será desde la legalización y formalización de la orden de compra desde 07/12/2022 hasta 30/06/2023
Fecha de inicio	07 de diciembre de 2022
Fecha de terminación	30 de junio de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	La Región Metropolitana De Policía La Sabana, realiza adición a la orden de compra por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.069.047,00) con dé realiza la adquisición de unos soat para el componente automotor de esa unidad.
Modificatorios	Mediante comunicado oficial digital GS-2022-618970-MEBOG de fecha 20/12/2022, Se solicita el concepto de viabilidad para la modificación a la orden de compra al contratista, recibiendo concepto favorable el día 22/12/2022, donde dan la viabilidad. Para la modificación de la orden de compra, número 101576 cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA celebrado entre la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT. 860037103, por el valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS

031898

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	SETENTA Y TRES PESOS (\$593.416.973,00), teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del mes de diciembre, se solicitó la reducción de los registros presupuestales No. 62622 de fecha 12/12/2022 y registro presupuestal 62522 de fecha 12/12/2022 del apalancamiento 2022, quedando la orden de compra por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$591.748.337,00). Teniendo en cuenta la solicitud realizada el día 05/01/2023 por la compañía mundial de seguros donde nos informa que se realicen los ajustes a la tarifa SOAT de la orden de compra 101576, considerando lo establecido en la circular 029 del 31 de diciembre del 2022, por la Superintendencia Financiera de Colombia, en referencia a la Actualización de las tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Para la vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo anterior mediante comunicado oficial electrónica GS-2023-004757-MEBOG de fecha 05/01/2023, se solicita la autorización de modificación al ordenador del gasto y mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-004766-MEBOG de fecha 05/01/2023 se emite el concepto de viabilidad para la modificación. Quedando la orden de compra por un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$591.195.314,00) y mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-020604-MEBOG de fecha 17/01/2023, se solicita la liberación del saldo a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS PESOS (\$553.023,00), correspondiente al CDP de No. 2923 de fecha 10/01/2023, recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 2823 de fecha 10/01/2023. La Región Metropolitana De Policía La Sabana, realiza modificación a la orden de compra el día 07/06/2023 para incluir los recursos de la adición por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.069.047,00) para realiza la adquisición de unos soat para el componente automotor de esa unidad, quedando por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$634.264.361,00) la orden de compra 101576.	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la vigencia del contrato se realizaron las siguientes acciones

Se efectuaron siete recibidos a satisfacción de seguros objeto del contrato así:

1. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2022-030124-REMSA, de fecha 20/12/2022.
2. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-002248-REMSA, de fecha 24/01/2023.
3. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-005095-REMSA, de fecha 14/02/2023.

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-008691-REMSA, de fecha 10/03/2023.
5. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-013756-REMSA, de fecha 14/04/2023.
6. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-025533-REMSA, de fecha 23/06/2023.

Durante el mes de diciembre de 2022 se efectuó la solicitud de 29 pólizas a la orden de compra 101576, por un valor \$17.269.055,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2023-031558-REMSA de fecha 01/08/2023, el valor de ejecución de la orden de compra 101576, para el mes de diciembre se ejecutó del registro presupuestal 62522 de fecha 12/12/2022 el valor de \$17.269.055,00 del recurso 10.

NOTA: mediante comunicados oficiales digital GS-2022-616300-MEBOG de fecha 19/12/2022 y GS-2022-030102-REMSA de fecha 20/12/2022, Se solicita al contratista el concepto de viabilidad para la reducción del saldo del registro presupuestal No. 62622 de fecha 12/12/2022, del recurso 10, cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA. Del apalancamiento de la vigencia 2022 y que está por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00). Teniendo en cuenta que el valor que se comprometió en la ejecución es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$54.353.516,00) debido a los descuento que le fueron aplicados a 39 vehículos por la Ley 2161 de 2021, por lo cual se solicitar la liberación del saldo a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$646.484,00), correspondiente al recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 62622 de fecha 12/12/2022, y la reducción del saldo del registro presupuestal No. 62522 de fecha 12/12/2022, del recurso 10, cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA. Del apalancamiento de la vigencia 2022 y que está por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$28.750.000,00). Teniendo en cuenta que el valor que se comprometió en la ejecución para REMSA Y MESOA por valor de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$26.812.875,00) debido a los descuento que le fueron aplicados a los vehículos por la Ley 2161 de 2021, por lo cual se solicitar la liberación del saldo a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.937.125,00), correspondiente al recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 62522 de fecha 12/12/2022.

NOTA: mediante comunicado oficial digital GS-2022-618760-MEBOG de fecha 20/12/2022, Se solicita la reducción de los registros presupuestales (RP) números 62622 y 62522 al Grupo de Financiera MEBOG, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad por el contratista, recibiendo concepto favorable el día 20/12/2022, donde dan la viabilidad. la reducción de los saldos de los registros presupuestal No. 62622 de fecha 12/12/2022 y registro presupuestal No. 62522 de fecha 12/12/2022, del recurso 10, cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA. Del apalancamiento de la vigencia 2022. Teniendo en cuenta que el valor que se comprometió en la ejecución del RP No. 62622 es por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$54.353.516,00) y el valor que se comprometió en la ejecución del RP No. 62522 es por valor de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$26.812.875,00), debido a los descuento que le fueron aplicados a varios vehículos por la Ley 2161 de 2021.

Por lo cual se solicitar la reducción de los saldos de los RP a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá así:

031898

Página 5 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
RP NUMERO	FECHA DEL RP	VALOR DEL RP	REDUCCION AL RP	VALOR CON LA REDUCCION DEL RP
62622 MEBOG SOAT	12/12/2022	\$ 55.000.000,00	\$ 646.484,00	\$ 54.353.516,00
62522 REMSA SOAT	12/12/2022	\$ 28.750.000,00	\$ 1.937.125,00	\$ 26.812.875,00

NOTA: mediante comunicado oficial digital GS-2022-618970-MEBOG de fecha 20/12/2022, Se solicita el concepto de viabilidad para la modificación a la orden de compra al contratista, recibiendo concepto favorable el día 22/12/2022, donde dan la viabilidad. Para la modificación de la orden de compra, número 101576 cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA celebrado entre la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT. 860037103, por el valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$593.416.973,00), teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del mes de diciembre, se solicitó la reducción de los registros presupuestales No. 62622 de fecha 12/12/2022 y registro presupuestal 62522 de fecha 12/12/2022 del apalancamiento 2022, quedando la orden de compra por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$591.748.337,00).

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2022-622271-MEBOG de fecha 23/12/2022 se solicita la modificación a la orden de compra al ordenador del gasto y con comunicación oficial GS-2022-626905 de fecha 26/12/2022 se da el concepto de viabilidad por parte de la supervisión de la orden de compra para la modificación.

NOTA: teniendo en cuenta la solicitud realizada el día 05/01/2023 por la compañía mundial de seguros donde nos informa que se realicen los ajustes a la tarifa SOAT de la orden de compra 101576, considerando lo establecido en la circular 029 del 31 de diciembre del 2022, por la Superintendencia Financiera de Colombia, en referencia a la Actualización de las tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Para la vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo anterior mediante comunicado oficial electrónica GS-2023-004757-MEBOG de fecha 05/01/2023, se solicita la autorización de modificación al ordenador del gasto y mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-004766-MEBOG de fecha 05/01/2023 se emite el concepto de viabilidad para la modificación. Que dando la orden de compra por un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$591.195.314,00) y mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-020604-MEBOG de fecha 17/01/2023, se solicitar la liberación del saldo a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS PESOS (\$553.023,00), correspondiente al CDP de No. 2923 de fecha 10/01/2023, recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 2823 de fecha 10/01/2023.

Por lo cual se solicitar la reducción de los saldos al RP 2823 a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá así:

RP NUMERO	FECHA DEL RP	VALOR DEL RP	REDUCCION AL RP	VALOR CON LA REDUCCION DEL RP
2823 MEBOG SOAT	10/01/2023	\$334.562.057,00	\$727,00	\$ 334.561.330,00
2823 MESOA SOAT	10/01/2023	\$88.819.148,00	\$146.384,00	\$88.672.764,00
2823 REMSA SOAT	10/01/2023	\$87.200.741,00	\$405.912,00	\$86.794.829,00

Durante el mes de enero de 2023 se efectuó la solicitud de 23 polizas a la orden de compra 101576, por un valor \$21.095.890,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2023-031579-REMSA de fecha 01/08/2023, el valor de ejecución de la orden de compra 101576, para el mes de enero se ejecutó del registro presupuestal 2823 de fecha 10/01/2023 el valor de \$21.095.890,00 del recurso 10.

Durante el mes de febrero de 2023 se efectuó la solicitud de 07 polizas a la orden de compra 101576, por un valor \$5.035.066,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2023-031616-REMSA de fecha 01/08/2023, el valor de ejecución de la orden de compra 101576, para el mes de febrero se ejecutó del registro presupuestal 2823 de fecha 10/01/2023 el valor de \$5.035.066,00 del recurso 10.

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el mes de marzo de 2023 se efectuó la solicitud de 59 polizas a la orden de compra 101576, por un valor \$37.438.555,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2023-031642-REMSA de fecha 01/08/2023, el valor de ejecución de la orden de compra 101576, para el mes de marzo se ejecutó del registro presupuestal 2823 de fecha 10/01/2023 el valor de \$37.438.555,00 del recurso 10.

Durante el mes de abril de 2023 se efectuó la solicitud de 23 polizas a la orden de compra 101576, por un valor \$14.195.177,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2023-031667-REMSA de fecha 01/08/2023, el valor de ejecución de la orden de compra 101576, para el mes de abril se ejecutó del registro presupuestal 2823 de fecha 10/01/2023 el valor de \$14.195.177,00 del recurso 10.

Durante el mes de mayo de 2023 no se efectuó la solicitud de polizas.

Durante el mes de junio de 2023 se efectuó la solicitud de 62 polizas a la orden de compra 101576, por un valor \$49.927.294,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2023-031718-REMSA de fecha 01/08/2023, el valor de ejecución de la orden de compra 101576, para el mes de junio se ejecutó del registro presupuestal 2823 de fecha 10/01/2023 el valor de \$9.015.539,00 del recurso 10 y registro presupuestal 27523 de fecha 13/06/2023 el valor de \$40.911.755,00 del recurso 10.

La Región Metropolitana De Policía La Sabana, realiza modificación a la orden de compra el día 07/06/2023 para incluir los recurso de la adición por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.069.047,00), para realiza la adquisición de unos soat para el componente automotor de esa unidad, quedando por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$634.264.361,00) la orden de compra 101576. Quedando un valor pendiente para liberar de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.171.894,00), correspondiente al CDP de No. 2923 de fecha 10/01/2023, recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 2823 de fecha 10/01/2023 y registro presupuesta 27523 de fecha 13/06/2023.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 101576				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
REMSA	\$ 2.157.292,00	10	27523	13/06/2023
REMSA	\$ 14.602,00	10	2823	10/01/2023
TOTAL			\$ 2.171.894,00	

NOTA: teniendo en cuenta que la presente orden de compra finaliza el 30/06/2023, y cuenta con un saldo pendiente por ejecutar por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$9.930.158,00), que corresponden al registro presupuestal No. 2823 de fecha 10/01/2023 del recurso No. 10. asignados a la MEBOG, MESOA Y REMSA y registro presupuestal No. 27523 de fecha 13/06/2023 del recurso No. 10. asignados a REMSA. Quedando pendiente para la liberación del saldo no ejecutado en el acta de liquidación bilateral, se realiza la comunicación oficial número GS-2023-331170-MEBOG, para la liberación del saldo no ejecutado.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 101576				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MEBOG	\$ 7.542.692,00	10	2823	10/01/2023
MESOA	\$ 215.572,00	10	2823	10/01/2023
REMSA	\$ 2.157.292,00	10	27523	13/06/2023
REMSA	\$ 14.602,00	10	2823	10/01/2023
TOTAL			\$ 9.930.158,00	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

0318998

Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	S/N
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	S/N
Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Bogotá establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	S/N
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista presentó certificación de cumplimiento de fecha 2023-08
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	S/N
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Comando de Policía MEBOG y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	S/N
Cumplir para con el consumidor lo estipulado en la ley 1480 del 12 de oct de 2011 Art 7 y subsiguientes	SI	S/N
Serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen el motivo de traslado de los elementos hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos	N/A	N/A
En caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben estar ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política "cero papel".	SI	S/N
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados	SI	S/N
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realice el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias	N/A	N/A
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios	N/A	N/A
Deberá contar con un Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos solicitados en el Decreto 1072 de 2015, resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019 y las demás disposiciones que lo reglamenten, debidamente documentado y firmado, tal y como lo especifica la resolución 1016 de 1989	N/A	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	S/N

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de conformidad a lo establecido por las entidades reguladoras como son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Financiera de Colombia y Federación de Aseguradores Colombianos	SI	S/N
Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos remsa.grupo@policia.gov.co yonatan.silva@correo.policia.gov.co teniendo en cuenta que en la de la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición póliza de seguro	SI	La compañía mundial de seguros S.A realiza la entregas de las certificación y emisión de pólizas de forma virtual al correo yonatan.silva@correo.policia.gov.co

Página 8 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.		
costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta	SI	La compañía mundial de seguros S.A está cumpliendo enviando la respectivas polizas y documentación de forma virtual.
Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	Las entregas corresponden a las solicitadas.
En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente	SI	S/N
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben esta ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política "cero papel"	SI	Toda la información solicitada a la empresa la entrega de forma digital
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	La empresa utiliza la política cero papel ya que la información se está por correo electrónico
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realizara el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	S/N
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios	SI	S/N
El contratista acreditó el cumplimiento de las disposiciones consagradas en Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de compromiso de acuerdo de confidencialidad	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
EL CONTRATISTA acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

la Compañía Mundial de Seguros S.A realiza el cargue de la facturas electrónicas en la página de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a la Circular 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN puntos: 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma,

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: mediante comunicados oficiales digital GS-2022-616300-MEBOG de fecha 19/12/2022 y GS-2022-030102-REMSA de fecha 20/12/2022, Se solicita al contratista el concepto de viabilidad para la reducción del saldo del registro presupuestal No. 62622 de fecha 12/12/2022, del recurso 10, cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA. Del apalancamiento de la vigencia 2022 y que está por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00). Teniendo en cuenta que el valor que se comprometió en la ejecución es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$54.353.516,00) debido a los descuento que le fueron aplicados a 39 vehículos por la Ley 2161 de 2021, por lo cual se solicitar la liberación del saldo a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$646.484,00), correspondiente al recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 62622 de fecha 12/12/2022, y la reducción del saldo del registro presupuestal No. 62522 de fecha 12/12/2022, del recurso 10, cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA. Del apalancamiento de la vigencia 2022 y que está por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$28.750.000,00). Teniendo en cuenta que el valor que se comprometió en la ejecución para REMSA Y MESOA por valor de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$26.812.875,00) debido a los descuento que le fueron aplicados a los vehículos por la Ley 2161 de 2021, por lo cual se solicitar la liberación del saldo a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.937.125,00), correspondiente al recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 62522 de fecha 12/12/2022.

NOTA: mediante comunicado oficial digital GS-2022-618760-MEBOG de fecha 20/12/2022, Se solicita la reducción de los registros presupuestales (RP) números 62622 y 62522 al Grupo de Financiera MEBOG, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad por el contratista, recibiendo concepto favorable el día 20/12/2022, donde dan la viabilidad. la reducción de los saldos de los registros presupuestal No. 62622 de fecha 12/12/2022 y registro presupuestal No. 62522 de fecha 12/12/2022, del recurso 10, cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA. Del apalancamiento de la vigencia 2022. Teniendo en cuenta que el valor que se comprometió en la ejecución del RP No. 62622 es por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$54.353.516,00) y el valor que se comprometió en la ejecución del RP No. 62522 es por valor de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$26.812.875,00), debido a los descuento que le fueron aplicados a varios vehículos por la Ley 2161 de 2021.

Por lo cual se solicitar la reducción de los saldos de los RP a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá así:

RP NUMERO	FECHA DEL RP	VALOR DEL RP	REDUCCION AL RP	VALOR CON LA REDUCCION DEL RP
62622 MEBOG SOAT	12/12/2022	\$ 55.000.000,00	\$ 646.484,00	\$ 54.353.516,00
62522 REMSA SOAT	12/12/2022	\$ 28.750.000,00	\$ 1.937.125,00	\$ 26.812.875,00

NOTA: mediante comunicado oficial digital GS-2022-618970-MEBOG de fecha 20/12/2022, Se solicita el concepto de viabilidad para la modificación a la orden de compra al contratista, recibiendo concepto favorable el día 22/12/2022, donde dan la viabilidad. Para la modificación de la orden de compra, número 101576 cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA celebrado entre la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT. 860037103, por el valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$593.416.973,00), teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del mes de diciembre, se solicitó la

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

reducción de los registros presupuestales No. 62622 de fecha 12/12/2022 y registro presupuestal 62522 de fecha 12/12/2022 del apalancamiento 2022, quedando la orden de compra por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$591.748.337,00).

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2022-622271-MEBOG de fecha 23/12/2022 se solicita la modificación a la orden de compra al ordenador del gasto y con comunicación oficial GS-2022-626905 de fecha 26/12/2022 se da el concepto de viabilidad por parte de la supervisión de la orden de compra para la modificación.

NOTA: teniendo en cuenta la solicitud realizada el día 05/01/2023 por la compañía mundial de seguros donde nos informa que se realicen los ajustes a la tarifa SOAT de la orden de compra 101576, considerando lo establecido en la circular 029 del 31 de diciembre del 2022, por la Superintendencia Financiera de Colombia, en referencia a la Actualización de las tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Para la vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo anterior mediante comunicado oficial electrónica GS-2023-004757-MEBOG de fecha 05/01/2023, se solicita la autorización de modificación al ordenador del gasto y mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-004766-MEBOG de fecha 05/01/2023 se emite el concepto de viabilidad para la modificación. Que dando la orden de compra por un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$591.195.314,00) y mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-020604-MEBOG de fecha 17/01/2023, se solicitar la liberación del saldo a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS PESOS (\$553.023,00), correspondiente al CDP de No. 2923 de fecha 10/01/2023, recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 2823 de fecha 10/01/2023.

La Región Metropolitana De Policía La Sabana, realiza modificación a la orden de compra el día 07/06/2023 para incluir los recurso de la adición por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.069.047,00), para realiza la adquisición de unos soat para el componente automotor de esa unidad, quedando por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$634.264.361,00) la orden de compra 101576. Quedando un valor pendiente para liberar de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.171.894,00), correspondiente al CDP de No. 2923 de fecha 10/01/2023, recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 2823 de fecha 10/01/2023 y registro presupuesta 27523 de fecha 13/06/2023.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 101576				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
REMSA	\$ 2.157.292,00	10	27523	13/06/2023
REMSA	\$ 14.602,00	10	2823	10/01/2023
TOTAL	\$ 2.171.894,00			

NOTA: teniendo en cuenta que la presente orden de compra finaliza el 30/06/2023, y cuenta con un saldo pendiente por ejecutar por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$9.930.158,00), que corresponden al registro presupuestal No. 2823 de fecha 10/01/2023 del recurso No. 10. asignados a la MEBOG, MESOA Y REMSA y registro presupuestal No. 27523 de fecha 13/06/2023 del recurso No. 10. asignados a REMSA. Quedando pendiente para la liberación del saldo no ejecutado en el acta de liquidación bilateral, se realiza la comunicación oficial número GS-2023-331170-MEBOG, para la liberación del saldo no ejecutado.

Por lo cual se solicitar la reducción de los saldos de los RP a favor de la Policía Metropolitana de Bogotá así:

Página 11 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 101576				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MEBOG	\$ 7.542.692,00	10	2823	10/01/2023
MESOA	\$ 215.572,00	10	2823	10/01/2023
REMSA	\$ 2.157.292,00	10	27523	13/06/2023
REMSA	\$ 14.602,00	10	2823	10/01/2023
TOTAL	\$ 9.930.158,00			

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha finalizado el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA PARCIAL hasta completar el valor total del contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra para ejecutar REMSA	\$147.132.931,00	-
Valor total de las entregas	\$144.961.037,00	100%
Valor total facturado	\$144.961.037,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$144.961.037,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$2.171.894,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$17.269.055,00	20/12/2022	\$17.269.055,00	014F4056820 014F4058920 014F4058931 014F4058940 014F4058951 014F4058957 014F4058964 014F4058970 014F4058982 014F4058998 014F4059008 014F4059018 014F4059024 014F4059036 014F4059041 014F4059046 014F4059052 014F4059071 014F4059078	\$17.136.490,00	\$132.565,00	35744623

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

				014F4059086 014F4059094 014F4059100 014F4059105 014F4059123 014F4059134 014F4059143 014F4059160 014F4059177 014F4059185			
02	\$21.095.890,00	24/01/2023	\$21.095.890,00	014F4474291 014F4474308 014F4474313 014F4474317 014F4474326 014F4474344 014F4474356 014F4474366 014F4474372 014F4474384 014F4474422 014F4474432 014F4474443 014F4474449 014F4474468 014F4474473 014F4474478 014F4474482 014F4474488 014F4474496 014F4474511 014F4474517 014F4474528	\$20.927.478,00	\$168.412,00	32615223
03	\$5.035.066,00	14/02/2023	\$5.035.066,00	014F4703446 014F4703457 014F4703484 014F4703491 014F4703498 014F4703501 014F4703855	\$4.994.947,00	\$40.119,00	50064323
04	\$37.438.55,00	10/03/2023	\$37.438.555,00	014F4897086 014F4897094 014F4897104 014F4897108 014F4897130 014F4897143 014F4897148 014F4897158 014F4897163 014F4897170 014F4897180 014F4897265 014F4897342 014F4897388 014F4897393 014F4897405 014F4897419 014F4897424 014F4897428 014F4897436 014F4897442 014F4897448 014F4897457 014F4897837 014F4897847	\$37.137.649,00	\$300.906,00	111601623

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

				014F4897857 014F4897866 014F4897874 014F4897881 014F4897892 014F4897903 014F4897907 014F4897916 014F4897924 014F4897930 014F4897956 014F4897975 014F4898021 014F4898024 014F4898033 014F4898038 014F4898043 014F4898066 014F4898085 014F4898091 014F4898095 014F4898102 014F4898107 014F4898111 014F4898118 014F4898122 014F4898125 014F4898134 014F4898139 014F4898143 014F4898153 014F4898173 014F4902068 014F4926175			
05	\$14.195.177,00	14/04/2023	\$14.195.177,00	014F5153074 014F5153080 014F5153125 014F5153135 014F5153140 014F5153143 014F5153148 014F5153154 014F5153169 014F5153173 014F5153203 014F5153211 014F5153220 014F5153225 014F5153236 014F5153243 014F5153245 014F5153254 014F5153261 014F5153269 014F5153275 014F5153342	\$14.141.816,00	\$53.361,00	120655423
06	\$9.015.539,00	23/06/2023	\$9.015.539,00	014F5667975 014F5668007 014F5668020 014F5668029 014F5668030 014F5668060 014F5668067 014F5668305 014F5668361 014F5668365	\$8.943.031,00	\$72.508	201421323

Página 14 de 15

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

				014F5668487 014F5668498 014F5668500 014F5668510			
06	\$40.911.755,00	23/06/2023	\$40.911.755,00	014F5668053 014F5668518 014F5668588 014F5668594 014F5668599 014F5668605 014F5668619 014F5668620 014F5668622 014F5668626 014F5668631 014F5668632 014F5668637 014F5668639 014F5668642 014F5668650 014F5668655 014F5668658 014F5668667 014F5668676 014F5668685 014F5668687 014F5668693 014F5668697 014F5668701 014F5668707 014F5668713 014F5668723 014F5668730 014F5668736 014F5668742 014F5668752 014F5668757 014F5668768 014F5668780 014F5668794 014F5668795 014F5668812 014F5668830 014F5668836 014F5668851 014F5668860 014F5668867 014F5668891 014F5668897 014F5668901 014F5668910 014F5668918 014F5668925 014F5668935 014F5672903 014F5681014 014F5681021 014F5681032 014F5681038 014F5681042 014F5681062 014F5681071 014F5681078 014F5681085 014F5681520 014F5681701	\$40.583.703,00	\$328.052,00	201427423

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Es de anotar que las pólizas entregadas son de los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, la cual corresponden a los valores facturados.

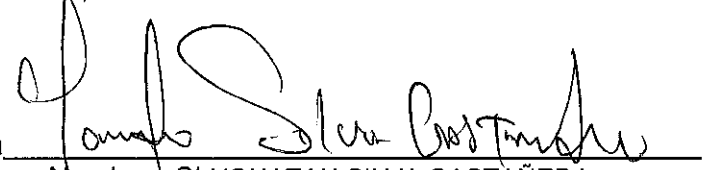
5. **RECOMENDACIONES:** ninguna

6. **CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

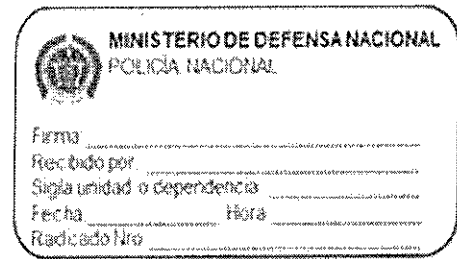


Firma _____
 Grado: y Nombres **SI YONATAN SILVA CASTAÑEDA**
 Responsable de Estadística y Control vehicular REMSA
 Supervisor orden de compra. No. 101576
 Correo: electrónico: yonatan.silva@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3118564261



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE MOVILIDAD MEBOG

No. GS-2023-031863 REMSA-GUSAP-29.25



Doctora
MARÍA FERNANDA AMAYA SOLARTE
Directora de Licitaciones Compañía Mundial de Seguros S.A
Calle 33 No. 6B-24
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud concepto de viabilidad liberación de saldo orden de compra No.101576

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esta entidad se emita un concepto de viabilidad para la liberación de un saldo de la orden de compra, número 101576 cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA celebrado entre la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, por el valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$634.264.361,00), considerando que no se va a ejecutar el valor total de la orden de compra, debido a que varios vehículos que se encuentra incluidos dentro de la orden de compra no se solicitó la expedición de los SOAT, teniendo en cuenta que fueron propuesto para desintegro, Quedando pendiente para la liberación del saldo no ejecutado en el acta de liquidación bilateral, el valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.171.894,00), correspondiente al CDP de No. 2923 de fecha 10/01/2023, recurso No 10 del registro presupuestal (RP) No. 2823 de fecha 10/01/2023 y registro presupuesta 27523 de fecha 13/06/2023.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 101576				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
REMSA	\$ 2.157.292,00	10	27523	13/06/2023
REMSA	\$ 14.602,00	10	2823	10/01/2023
TOTAL	\$ 2.171.894,00			

Atentamente,

Subintendente YONATAN SILVA CASTAÑEDA
Supervisor de la orden de compra 101576 SOAT REMSA-GRULO

Elaborado por: SI. Yonatan Silva Sarmiento REMSA-GRULO
Fecha de elaboración: 02/08/2023
Ubicación: Documentos silva /2023

Transversal 21 3B 70, Bogotá
Teléfonos 2016843
mebog.sig@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO LOGISTICO



AREAD-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 05 de julio de 2023

Señor coronel
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
 Comandante De La Policía Metropolitana Encargado
 Avenida Caracas 6-05
 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud liberación de saldos a la orden de compra No 101576 del RP 2823 y RP 27523

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la liberación de los saldos de la orden de compra, número 101576 cuyo objeto es ADQUISICIÓN SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA celebrado entre la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, por el valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$634.264.361,00), considerando que no se ejecuto el valor total de la orden de compra que finalizo el día 30/06/2023, debido a que varios vehículos que se encuentra incluidos dentro de la orden de compra no se solicitó la expedición de los SOAT, teniendo en cuenta que fueron propuesto para desintegro, Quedando pendiente para la liberación de los saldos no ejecutado en el acta de liquidación bilateral, el valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$9.930.158,00), que corresponden al registro presupuestal No. 2823 de fecha 10/01/2023 del recurso No. 10. asignados a la MEBOG, MESOA Y REMSA y registro presupuestal No. 27523 de fecha 13/06/2023 del recurso No. 10. asignados a REMSA.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 101576				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MEBOG	\$ 7.542.692,00	10	2823	10/01/2023
MESOA	\$ 215.572,00	10	2823	10/01/2023
REMSA	\$ 2.157.292,00	10	27523	13/06/2023
REMSA	\$ 14.602,00	10	2823	10/01/2023
TOTAL			\$ 9.930.158,00	

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Cesar Enrique Sarmiento Peña
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Estadística Y Control Vehicular
 Cédula: 8649830
 Dependencia: Grupo Logístico
 Unidad: Metropolitana De Bogotá
 Correo: cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co
 5/07/2023 11:08:09 a. m.

Anexo: no

Transversal 21 3 B-79
 Teléfono: 0312016910
 mebog.arlog@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

